



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD «CARLOS III», POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS MEMORIAS ANUALES DE DETERMINADAS AYUDAS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

La línea de actuación de Recursos Humanos está formada por los subprogramas de formación y movilidad y el de contratación e incorporación, integrados, a su vez, por varias modalidades de actuación cuyo periodo de ejecución oscila entre los 2 meses y los 6 años.

Además de la normativa general de aplicación a las subvenciones otorgadas en concurrencia competitiva, cada una de ellas está regulada por la correspondiente orden de bases, la resolución de convocatoria y la de concesión, en las que se han ido estableciendo plazos de presentación de las memorias anuales que, en la actualidad, dado el volumen alcanzado por los diferentes programas y la complejidad de la evaluación a la que deben ser sometidos, no resultan adecuados para el correcto desarrollo del proceso de gestión de las prórrogas, esta Dirección

RESUELVE

1. Modificar el plazo de presentación de las memorias anuales de las modalidades de ayudas que se relacionan a continuación, estableciendo que el mismo es el mes de septiembre de 2010 y, en su caso, de los años sucesivos de duración del programa:

- a) Ayudas predoctorales de formación en investigación de la convocatoria 2007 (Resolución de 31 de enero de 2007, BOE de 2 de febrero).
- b) Contratos de formación en investigación «Río Hortega» para profesionales sanitarios que hayan finalizado el periodo de formación sanitaria especializada de las convocatorias de los años 2008 y 2009 (Resolución de 12 de marzo de 2008, BOE de 15 de marzo y Resolución de 20 de marzo de 2009, BOE de 24 de marzo, respectivamente)
- c) Contratos postdoctorales de perfeccionamiento en investigación en salud «Sara Borrell» de las convocatorias de los años 2007, 2008 y 2009 (Resolución de 31 de enero de 2007, BOE de 2 de febrero; Resolución de 12 de marzo de 2008, BOE de 15 de marzo y Resolución de 20 de marzo de 2009, BOE de 24 de marzo, respectivamente)
- d) Contratos de investigadores en el SNS «Miguel Servet» de las convocatorias 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 (Resolución de 23 de junio de 2005, BOE de 8 de julio; Resolución de 16 de junio de 2006, BOE de 6 de julio; Resolución de 23 de mayo de 2007, BOE de 8 de junio; Resolución de 12 de marzo de 2008, BOE de 15 de marzo y Resolución de 20 de marzo de 2009, BOE de 24 de marzo, respectivamente).



- e) Contratos de técnicos de apoyo a la investigación en el SNS de las convocatorias de los años 2008 y 2009 (Resolución de 12 de marzo de 2008, BOE de 15 de marzo y Resolución de 20 de marzo de 2009, BOE de 24 de marzo, respectivamente).
2. Modificar el plazo de presentación de las memorias anuales de las Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud de la convocatoria 2008, (Resolución de 12 de marzo de 2008, BOE de 15 de marzo) estableciendo que el mismo es el mes de mayo de 2010 y de los años sucesivos de duración del programa.
3. Modificar el plazo de presentación de las memorias anuales de las Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud de la convocatoria (2009 (Resolución de 20 de marzo de 2009, BOE de 24 de marzo) estableciendo que el mismo es el mes de mayo de 2011 y de los años sucesivos de duración del programa.
4. Establecer que esta resolución se haga pública en la dirección de Internet <http://aes.isciii.es> y sea comunicada a los interesados por la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación.

Madrid, 10 de marzo de 2010
EL DIRECTOR,



José Jerónimo Navas Palacios

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN